



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de noviembre de 2014

Oficio GLCSI-AMDC-355-2014

Señor

Fauzy Salomon Rishmawy

Equipos Industriales S.A. de C.V.

Su oficina.

Estimado Señor Rishmawy

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación **LPrNBS-07-AMDC-82-2014**, que corresponde a la contratación de: **"Suministro de materiales eléctricos para la Alcaldía Municipal"**, ubicado en el municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**; financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando de fecha 13 de octubre de 2014, por un monto total de **Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y tres lempiras con 92/100 (L.457,753.92)**

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para tramite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: constancia vigente de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de la empresa y representante legal; constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), solvencia municipal vigente de la empresa y representante legal y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL



ba